

I CONCURSO DE FELICITACIONES NAVIDEÑAS

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

La Concejalía de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Comercio convoca **el Concurso de Felicitaciones Navideñas** con el objeto de seleccionar un dibujo o varios, los cuales podrán ser reproducidos como tarjeta de felicitación navideña corporativa del Ayuntamiento para estas Navidades tan especiales donde los niños ocupan el máximo protagonismo.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Convocatoria.

Se convoca el **Concurso de Felicitaciones Navideñas** "Vive la Navidad 2020" para los niños y niñas empadronados en San Vicente de la Barquera.

2. Tema.

Los dibujos presentados versarán sobre el tema "Vive la Navidad 2020" y deberán ser creaciones originales de los participantes. Los participantes serán los alumnos que actualmente cursan sus estudios desde los niveles de Infantil, Primaria hasta 4º de la ESO en cualquier centro educativo de San Vicente de la Barquera.

3. Participantes y categorías.

Podrán participar todos los alumnos que cursen sus estudios en San Vicente de la Barquera, en las siguientes categorías,

Categoría A: Infantil

Categoría B: de 1º a 3º de primaria

Categoría C: de 4º a 6º de primaria

Categoría D: de 1º a 4º de ESO

4. Objetivo.

Los objetivos de la presente iniciativa son:

- Fomentar el espíritu navideño.
- Ofrecer a todos los alumnos participantes una oportunidad para expresar de forma creativa cómo entienden la Navidad.
- Fomentar la creatividad artística de los participantes.
- Ayudar a las familias con una aportación para que la destinen a material escolar y ayuda a los alumnos.

5. Características de los dibujos.

Los dibujos se presentarán en hoja blanca tamaño **DIN A-4, sin doblar y deberán estar firmadas por el artista**, constando en el anverso del mismo el lema "**Vive la Navidad 2020**" y en el reverso, el nombre, la edad del autor, así como sus datos personales y **Centro Escolar al que pertenece**. Si el participante fuese menor de edad, deberá contar con el consentimiento de sus padres o representantes legales. Se podrá emplear cualquier tipo de técnica pictórica (acuarelas, rotuladores, lápices, ceras, témperas, etc.). Sólo se admitirá un dibujo por participante. Los dibujos deberán ser originales y pueden haberse presentado en otro concurso escolar similar.

6. Presentación de originales.

Los participantes deberán realizar una fotografía del dibujo y enviarla a la siguiente dirección de correo electrónico web@sanvicentedelabarquera.es

También pueden entregarlos físicamente en el centro educativo o en el AMPA (consultar con el profesor)

Además, **aquellos que lo envíen de forma individual**, deberán entregar el original en la Casona del Cantón, en sobre cerrado con nombre apellidos y número de teléfono.

Los participantes ceden al Ayuntamiento los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de su dibujo en cualquier medio y soporte, por tiempo indefinido. Los dibujos no premiados podrán retirarse una vez haya concluido el período de valoración.

7. Jurados.

Habr a doble "jurado". Por un lado el "Jurado popular" y por otro lado el "Jurado no popular" compuesto por diferentes profesionales del sector cultural de nuestras escuelas y asociaciones.

8. Premios y categor as.

Contaremos con los siguientes premios por cada categor a:

1  Premio: VALE REGALO VALORADO EN 150  **2  Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 100  **3  Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 75 

Adem s, a elecci n del jurado, cualquiera de los dibujos ganadores, pudiendo ser varios de ellos, ver  su dibujo reproducido en la tarjeta de felicitaci n navide a institucional del Ayuntamiento.

El fallo del jurado se har  p blico el **30 de noviembre de 2020** en la p gina web de www.sanvicentedelabarquera.es y tambi n se comunicar  en la radio y redes sociales.

9. Criterios de Selecci n.

Los criterios de selecci n para la elecci n del dibujo ganador de cada categor a ser n los siguientes:

1. N mero de likes en las redes sociales del Ayuntamiento.
2. N mero de veces compartido desde las redes del Ayuntamiento.
3. Total de Puntos en base a los siguientes criterios:
 - TEM TICA (la relaci n con el tema del concurso). PUNTUACI N MAYOR 10.
 - ORIGINALIDAD. PUNTUACI N MAYOR 9.
 - T CNICA. PUNTUACI N MAYOR 8.
 - EDAD DEL AUTOR/A. PUNTUACI N MAYOR
 - FACILIDAD DEL ORIGINAL PARA SER REPRODUCIDO. PUNTUACI N MAYOR 6.

La puntuaci n total ser  el resultado de la suma total de los puntos 1+2+3.

El fallo se adoptar  el d a 30 de noviembre a las 20:00 horas por mayor a de los votos de los miembros del jurado y  ste ser  inapelable.

10. Entrega de Premios.

La entrega de premios a los ganadores del concurso se realizará en la fecha, y forma que el Ayuntamiento designe, anunciándose y publicitándose con suficiente antelación, y teniendo siempre en cuenta las circunstancias sanitarias y restricciones vigentes en cada momento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a tomar imágenes del concursante ganador de cada categoría, en el acto de entrega del premio, previa autorización firmada del mismo, y siempre para su difusión con fines no lucrativos.

11. Reproducciones

Los dibujos ganadores podrán ser reproducidos de forma ilimitada.

12. Exposición

Los dibujos presentados, o una selección de los mismos, se expondrán públicamente en las dependencias municipales a partir del día 10 de diciembre de 2020 y se publicarán en su página web, así como en sus Redes Sociales.

13. Organización

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases y de las obligaciones que de ellas se deriven.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como la realización de los cambios que pudiesen realizarse que se publicarán en los medios de comunicación del Ayuntamiento (WEB Y REDES SOCIALES)

La Organización del Concurso no se hace responsable de las pérdidas, daños o extravíos que los dibujos puedan sufrir en el transcurso de su manipulación.

La consignación presupuestaria a la que le imputan las presentes bases y convocatoria es 334.48000 la cual se aprueba la autorización y disposición del crédito en el presupuesto municipal en vigor.

Para más información deben dirigirse al teléfono 942 710012, o al correo electrónico cultura@sanvicentedelabarquera.es